



Resolución por la que se da audiencia a los interesados en los recursos de reposición interpuestos por varios aspirantes contra la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de julio de 2021 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría grupo auxiliar administrativo de la función administrativa

Antecedentes de hecho

1. El 21 de abril de 2018 se publicó en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de abril de 2018, por la que se convoca un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría auxiliar administrativo de la función administrativa dependientes del Servicio de Salud de las Islas Baleares.

Dicha Resolución ha sido objeto de una corrección de errores mediante la Resolución del director general del Servicio de Salud de 17 de abril de 2018, debidamente publicada en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* (BOIB núm. 53, de 1 de mayo).

2. Este procedimiento se ha desarrollado en todas sus fases hasta que el 22 de julio de 2021 se publicó en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 20 de julio de 2021 por la que se aprueba la lista de personas que han superado el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría profesional de auxiliar administrativo de la función administrativa.



3. Que, en tiempo y forma, las personas que se dirán, han interpuesto recurso de reposición frente a la resolución mentada en el precedente punto 2º, en la que solicitan la revisión de su puntuación por los motivos que figuran en cada recurso. Los recurrentes son:
- Sra. María Gloria Morales Savall
 - Sra. María José Nogués Sánchez
 - Sr. José Miguel Parma Sánchez
 - Sra. Elena González Martorell
 - Sra. Raquel Hernández Zancajo

Fundamentos de derecho

Primero (único). Audiencia de los interesados

Que, dado que la eventual estimación de los presentes recursos de reposición pudiera tener efectos en las personas que figuran en sendas listas de aprobados y complementaria al modificar el orden de prelación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.2 LPAC, debe de ponerse a disposición del resto de interesados por plazo de diez días los recursos interpuestos a fin de que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

A tenor de todo lo anteriormente expuesto, procede dictar la siguiente.

Resolución

Primero.- Dar audiencia por plazo de diez días hábiles a los interesados en el concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en la categoría auxiliar administrativo convocado mediante la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 17 de abril de 2018, de los recursos interpuestos por la Sra. María Gloria Morales Savall, Sra. María José Nogués Sánchez, Sr. José Miguel Parma Sánchez, Sra. Elena González Martorell y la Sra. Raquel Hernández Zancajo a fin de que formulen las alegaciones que estimen pertinentes, recurso que está a disposición de aquellos en el Servicio de Desarrollo Técnico de Procesos de Selección, sito en Palma, C/ del Gremi Sabaters, 21, Polígono de Son Castelló.



GOIB

Segundo.- Notificar la presente resolución al Servicio de Desarrollo Técnico de Procesos de Selección de la Dirección de RRHH.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta resolución en página web del IbSalut dedicada al presente proceso selectivo.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que es de mero trámite, no admite recurso administrativo alguno, sin perjuicio del que proceda contra la resolución que resuelva el presente recurso de reposición.

Palma, 16 de septiembre de 2021

El Director General

Por delegación (BOIB núm. 31, de 04/03/2021)

Per absència (art.14.3 Decret 39/2006)

Julio Miguel Fuster Culebras


G CONSELLERIA Manuel Palomino Chacón
D SALUT I CONSUM Director de Gestió i Pressuposts
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS

